

NCS Declaraciones

Fecha: 31/03/2025

Versión 2.9.8

Esta versión es obligatoria para todos los usuarios.

Declaraciones Trimestrales y Otros 2025

Contenido de la versión 2.9.8 de 31/03/2025:

- **Modelo 202.** Se ha actualizado según Orden HAC/262/2025, de 12 de marzo (BOE 19/03/2025).
- **Modelo 131.** Se ha actualizado la presentación telemática.
- **Modelos 420 y 421.** Se ha activado la presentación telemática con el nuevo módulo de validación del Gobierno Canario para el ejercicio 2025.
- **Modelo 417.** Se ha desactivado el modelo trimestral. Desde el 1 de enero de 2025, el modelo 417 pasa a ser una autoliquidación exclusivamente de periodicidad mensual según Decreto 51/2024, de 25 de marzo.
- **Ficha de clientes.** Se han revisado los códigos de algunos CNAE de 2025.

Actualización 2.9.7.1 de 13/02/2025:

- **Modelo 347.** Se ha modificado un control para permitir seleccionar el tipo 'Inversión del sujeto pasivo' en el campo 'TE' para las ventas.

Contenido de la versión 2.9.7 11/02/2025:

- **Modelo 296.** Se han añadido dos nuevos anexos. Dispone de presentación telemática y visores.
 - Anexo A: Valores negociables. Relación de pago a contribuyentes.
 - Anexo B: Valores negociables. Relación de certificados de pago.
- **Modelo 303.** Se han revisado los cálculos y controles que se realizan al importar de la opción de módulos.

Contenido de la versión 2.9.6 de 30/01/2025:

- **Modelos Mensuales.** Se ha activado el acceso a los modelos 111, 115, 123, 303, 353, 349, 369 y 417 para el ejercicio 2025.
 - Modelos 303 y 322. Se han actualizado los controles para los tipos vigentes de IVA y la presentación telemática.
 - Modelo 417. Nuevo módulo de validación de la presentación telemática para el ejercicio 2025.
- **Modelos de No Residentes.** Se ha activado el acceso a los modelos 216, 211 y 210.

- **Modelos Trimestrales.** Se ha activado el acceso a los modelos 111, 115, 123, 130, 131, 309, 303, 420, 421, 417, 369 y 751 para el ejercicio 2025.
 - Modelo 303. Se han añadido nuevos campos (Superficie del horno) en el apartado de régimen simplificado para el 4º trimestre y se han eliminado las reducciones para Lorca, La Palma y la DANA.
 - Modelo 131. Se han eliminado las reducciones para Lorca, La Palma y la DANA.
- **Otros Modelos.** Se han activado los modelos 202, 222 y 309.
- **Módulos IRPF / IVA.** Se han añadido nuevos campos para el módulo de 'Superficie del horno' y se han actualizado los cálculos y controles.
- **Módulos IGIC.** Se han actualizado los importes para el ejercicio 2025.
- **Modelo 415.** Se ha activado la presentación telemática con el nuevo módulo de validación del Gobierno Canario para el ejercicio 2024.

Instrucciones de instalación:

- 1.- Leer atentamente estas instrucciones y seguir el orden establecido.
- 2.- Salir de todas las aplicaciones.
- 3.- Descargar instalación NCS Declaraciones.
- 4.- Comenzar la instalación. Debe realizar la instalación en el equipo Servidor.
- 5.- Entrar en la aplicación.